

ANEXO 4. GUÍA PARA RESPONDER EL MÓDULO 3 PROTECCION CIVIL POR SECCIÓN

SECCIÓN	OBSERVACIONES	INSTITUCIÓN QUE RESPONDE
SUBSECCIÓN		
Considerar Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Reglamentos Interiores.		
I. Marco normativo y programático	Coordinado por la SEFIPLAN y el INEGI	SPC
II. Estructura organizacional y capacidad operativa	Coordinado por la SEFIPLAN y el INEGI	SPC
III. Recursos humanos	Coordinado por la SEFIPLAN y el INEGI	SPC
IV. Recursos presupuestales	Coordinado por la SEFIPLAN y el INEGI	SPC
V. Capacitación y difusión	Coordinado por la SEFIPLAN y el INEGI	SPC
VI. Consejo o comité de protección civil u homólogo	Coordinado por la SEFIPLAN y el INEGI	SPC
VII. Atlas de riesgos	Coordinado por la SEFIPLAN y el INEGI	SPC
VIII. Fomento de la autoprotección civil	Coordinado por la SEFIPLAN y el INEGI	SPC
IX. Eventos atendidos	Coordinado por la SEFIPLAN y el INEGI	SPC
Complemento 1. Ubicación geográfica de instalaciones	Coordinado por la SEFIPLAN y el INEGI	SPC
Complemento 2. Características y ubicación geográfica de los albergues o refugios temporales	Coordinado por la SEFIPLAN y el INEGI	SPC

Fuente: SEFIPLAN. Subsecretaría de Planeación; Dirección General de Planeación y Evaluación, con base en los cuestionarios del Módulo 3: Protección Civil de la Entidad Federativa del Censo Nacional de Gobierno Estatales (CNGE) del INEGI.